

Gobierno Regional del Callao

Resolución Gerencial

N° 202 -2010-REGION CALLAO-GA

Callao, 05 ABR. 2010

VISTO:

La Resolución Gerencial N° 160-2009-REGION CALLAO-GA, de fecha 19 de Mayo de 2009, el Informe N° 145-2010-REGION CALLAO/GA-OC-CONTA, de fecha 08 de Marzo de 2010, el Informe N° 162-2010-REGION CALLAO/GA-CONTA de fecha 16 de Marzo de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 160-2009-REGION CALLAO-GA, de fecha 19 de Mayo de 2009, se aprobó el Expediente Técnico de la **Actividad "Saneamiento de Liquidación y Transferencia Contable de Obras – Periodo 2009"** y el Presupuesto Analítico con un valor referencial de S/.165,626.00, a desarrollarse por la modalidad de ejecución presupuestaria directa, contando previamente con la Cobertura Presupuestaria el cual fue asignado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorio mediante Memorandum N° 785-2009-REGION CALLAO/GRPPAT-GRPPAT del 19 de Mayo de 2009.

Que, mediante el Informe N° 145-2010-GRC/GA-CONTA de fecha 08 de Marzo de 2010 la Oficina de Contabilidad solicita al Gerente de Administración la aprobación del Cuadro de Liquidación Financiera Gerencia.

Que, mediante Informe N° 162-2010-GRC/GA-CONTA de fecha 16 de Marzo de 2010 se presenta el Expediente de Liquidación de la Actividad: **"Saneamiento de Liquidación y Transferencia Contable de Obras – Periodo 2009"**.

Que, se ha cumplido con los procedimientos para la liquidación de Actividades que prescribe el numeral 6.4. de la Resolución Gerencial General N° 783-2008-Gobierno Regional del Callao-GRC, de fecha 29 de diciembre de 2008, que aprueba la Directiva General "Directiva para la Aprobación, Ejecución y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao".



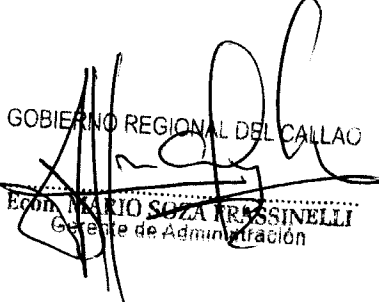
Que, en virtud de las atribuciones que le confiere los artículos 56° y 58° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008, de fecha 11 de Marzo de 2008 y de conformidad a la facultad delegada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009 del 29 de Abril de 2009, modificada con la Resolución Ejecutiva Regional N° 330 del 18 de Agosto de 2009, y con el visto del Jefe de la Oficina de Contabilidad:



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR por los fundamentos expuestos el expediente de liquidación de la actividad denominada: "**Saneamiento de Liquidación y Transferencia Contable de Obras - Periodo 2009**", con una ejecución presupuestaria de S/. **161,448.64** (Ciento Sesenta y un mil Cuatrocientos cuarenta y ocho y 64/100 Nuevos Soles). Ejecutada en un plazo de ocho meses, habiendo superando en 212.50% de la meta propuesta, conforme se puede apreciar en el Expediente de Liquidación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. MARIO SOZA TRASSINELLI
Gerente de Administración